

HABILITACIÓN DE CONFITERÍA BAILABLE

En San Martín 511 - CONESA - Pdo. de San Nicolás

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA HABILITACIÓN DE CONFITERÍA BAILABLE

En Av. San Martín 511- CONESA - Pdo. de San Nicolás

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- **Av. SAN MARTÍN, e/ Chaco y Entre Ríos, vereda IMPAR.**
- **Av. SAN MARTÍN, e/ Entre Ríos y Mariano Sanz, vereda IMPAR.**
- **Calle ENTRE RÍOS, e/ Av. San Martín y Rivadavia, vereda IMPAR.**

El Registro de Oposición será habilitado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Rivadavia y Pellegrini, Planta Alta - en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indeliblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.